



Administración
e Innovación



Gobierno de
Guadalajara

Achivo

24 ENE 2023

ch

RECIBIDO

Dirección de Transparencia
y Buenas Prácticas

12:30

000259

Adquisiciones
Administración e Innovación

DIR.ADQ/0104/2023

Guadalajara, Jal. A 23 de enero 2023

MTRO. MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
P R E S E N T E

Aunado a un cordial saludo, derivado del oficio **CGDE/EA/0049/2023** suscrito por la **Coordinación General de Desarrollo Económico**, le solicito de la manera más atenta su apoyo con la cancelación en el portal de Transparencia el proceso de licitación **LPL 003/2023 “ARRENDAMIENTO DE MURO PERIMETRAL”**, esto debido al haberse extinguido la necesidad de adquirir el servicio solicitado, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 71.

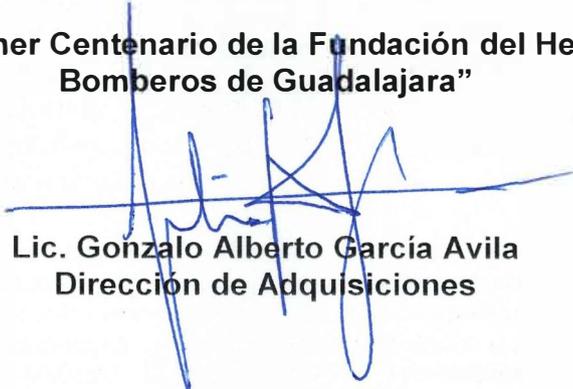
(...) 3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

“2023, Año del primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara”


Lic. Gonzalo Alberto García Avila
Dirección de Adquisiciones

JEMN/ARCHIVO



Gobierno de
Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

(Compras)
Oficio Cmo
104/2023

Valeria
19/01/2023
07:17pm



**Desarrollo
Económico**

COORDINACIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

CGDE/EA/0049/2023

Guadalajara, Jalisco a 19 de enero de 2023

**Lic. Gonzalo Alberto García Avila
Director de Adquisiciones de Guadalajara
(Unidad Centralizada de Compras).
Presente:**

0145

Aunado a un cordial saludo me dirijo a Usted para solicitar su apoyo y colaboración con la cancelación de la licitación no. **LPL 003/2023** derivada de la requisición **202300054** "Arrendamiento de muro perimetral" lo anterior debido a que se extinguió la necesidad de adquirir dicho servicio, esto con fundamento en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 71, numeral 3 que indica:

"Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes".

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier comentario y en espera de contar con su apoyo.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara"



**Gobierno de
Guadalajara**

(Handwritten signature)

Lorena Alejandra Virgen Sánchez
**Enlace Administrativo de la Coordinación General
de Desarrollo Económico**

2023/01/17

☎ 33 3614 1195
✉ acevesf@guadalajara.gob.mx



**Gobierno de
Guadalajara**